



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 1 DE FEBRERO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020230011100**. NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR GERMÁN ARIAS CORTÉS, EN CALIDAD DE FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA. A ALVARO ALEJANDRO ARCILA CASTRO JUAN JOSÉ ACOSTA OSSIO LUIS FERNANDO ACOSTA OSSIO JORGE HERNÁNDEZ CASSIS JAIME CAMACHO FLOREZ CELULAR OROZCO PERTUZ Y OYAGA MACHADO: DR. ANTONIO LUIS GONZALEZ NAVARRO**TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL